



RESOLUCIÓN

De conformidad con el punto Quinto del apartado III de las *Instrucciones sobre comienzo de curso 2008/2009* de la Ilma. Sr. Subsecretaria del Ministerio, de fecha 6 de junio, esta Dirección Provincial en atención a las necesidades educativas, al mejor funcionamiento de los centros y a la atención a alumnos y profesores, ha resuelto establecer el siguiente orden de asignaciones de vacantes por especialidades, en el Cuerpo de Maestros.

ORDEN	ESPECIALIDAD
-------	--------------

1º	PRIMARIA
2º	EDUCACIÓN INFANTIL
3º	INGLÉS
4º	EDUCACIÓN FÍSICA
5º	MÚSICA
6º	AUDICIÓN Y LENGUAJE
7º	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
8º	CIENCIAS SOCIALES
9º	FRANCÉS
10º	MATEMÁTICAS

Ceuta, 27 de agosto de 2008.

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo. Aquilino Melgar Sánchez.